

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 2 de Noviembre de 1989.

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Paso de los Libres y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

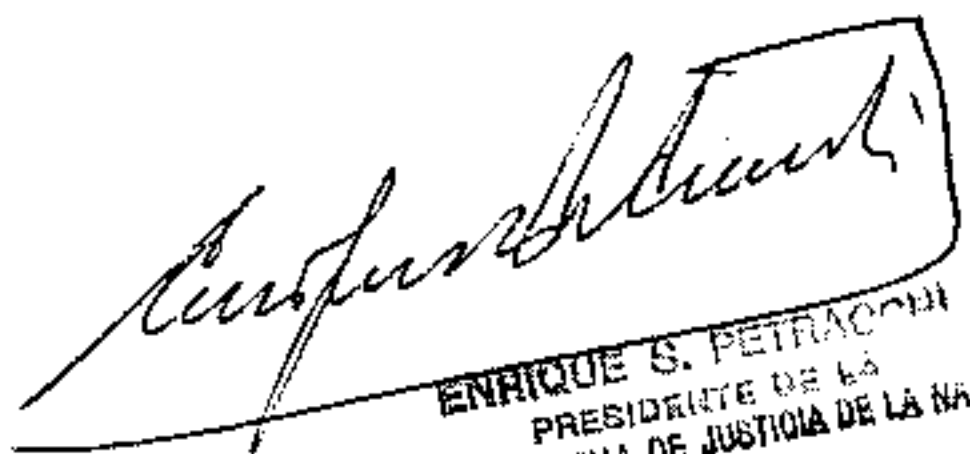
a) Contratar a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y un agente con categoría de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Paso de los Libres.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).-

3°) Hágase saber al titular de dicha Fiscalía que la contratación autorizada por la presente resolución, es sin perjuicio de la dotación que en definitiva, a juicio de este Tribunal, le corresponda asignar a los Ministerios Públicos.

Regístrese hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

